

ARTÍCULO 1. REGLAMENTO OFICIAL.

El presente Reglamento es de CARÁCTER OBLIGATORIO en su observación para todos los equipos participantes en las ligas y torneos de J5 San Pedro Soccer by J5 Sports Marketing, durante los juegos oficiales programados para las diferentes categorías y modalidades. Aplica para la División Recreativa.

ARTÍCULO 2. DE LOS PARTICIPANTES.

Participan en los torneos aquellos equipos que hayan satisfecho todos los requisitos establecidos por el comité organizador:

- Haber realizado el debido pago correspondiente a la Inscripción del Equipo en la Categoría, en tiempo y forma.
- Haber registrado a sus jugadores en la página oficial de la Liga/ Torneo, así como haber presentado la documentación solicitada para asegurar la correcta edad de los jugadores.

ARTÍCULO 3. DEL REGISTRO DE JUGADORES.

El registro de cada equipo se deberá llevar a cabo en la página <http://liga.j5sports.com>, a través del link enviado por el Comité Organizador; así como tener siempre a la mano la papelería original, en caso de ser requerida, la cual consiste en:

- *Pasaporte o constancia escolar con foto.
- * Acta de nacimiento
- * Curp

ARTÍCULO 4. EQUIPOS POR MODALIDAD

Cada equipo podrá registrar un número limitado de jugadores en función de la Modalidad de Juego en la que se esté integrando, siendo que:

Fútbol 3 (Máximo 5 jugadores registrados)

Fútbol 5 (Máximo 12 jugadores registrados)

Fútbol 7 (Máximo 14 jugadores registrados)

(En todos los casos, se pueden registrar 5 jugadores adicionales. Costo por jugador extra: \$700)

El mínimo de jugadores para iniciar cualquier encuentro será:

- Formato 3v3 2 jugadores
- Formato 5v5 3 jugadores
- Formato 7v7 5 jugadores

En caso de iniciar con menos jugadores que el formato en cuestión pero cubriendo el mínimo de jugadores arriba descrito, los equipos tendrán como plazo para completarse todo el partido.

ARTÍCULO 5. CATEGORIAS POR EDAD

Las categorías establecidas de acuerdo con la edad de los jugadores son en base a convocatoria. El comité organizador propone categorías por año de nacimiento desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre del año correspondiente a la citada categoría. Ningún jugador será excepción a esta regla.

Para las categorías varoniles, en cada equipo podrán jugar refuerzos femeniles con una diferencia de hasta un año mayor de edad. La exclusión a este punto son las categorías femeniles que deben estar integradas en su totalidad por jugadoras del sexo femenino. Así mismo, en el caso de equipos conformados en su totalidad por jugadoras del sexo femenino, podrán jugar en una categoría con diferencia de hasta un año y hasta 2 refuerzos con diferencia de 2 años (ejemplo: equipo femenino 2011, participa en varonil 2012 y puede incluir hasta 2 jugadoras 2010)

ARTÍCULO 6. ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES

Los jugadores inscritos en la División Recreativa NO pueden participar en ninguna de las otras divisiones de la Liga J5 (Super Grupo, Competitiva y Femenil). En caso de detectar una infracción a este punto, los partidos donde haya tenido participación el o los jugadores con duplicidad en Divisiones, serán decretados como perdidos por default y su equipo podría ser dado de baja de la competencia.

Ningún jugador podrá alinear con dos equipos diferentes en una misma categoría al mismo tiempo. Jugadores que participan en diferentes categorías, deben tener su registro para cada equipo/categoría, aunque esto signifique que el mismo jugador tenga varios registros en la liga. Un jugador podrá participar en diferente categoría a la suya sí y solo sí, es el mismo club (ejemplo: Equipo “XYZ” participa en 2016 y 2017; un jugador 2017 podría jugar en ambas categorías por tratarse el mismo club o equipo).

Excepción (1): Un jugador puede jugar con clubes diferentes, solo en el caso de jugadores que participen únicamente en la jornada 1 con un club, y luego decida integrarse a otro club. En caso de que se detecte un jugador que incumpla con este punto, este mismo será dado de baja del torneo y podría verse afectado el resultado del o los partidos posteriores de los clubes involucrados.

NO pueden alinear jugadores que no estén incluidos en la cédula de la categoría-modalidad que estén participando. Durante el desarrollo del torneo NO hay altas de jugadores ni cambios después de la Jornada 2 de la Liga (Se podrán realizar ajustes al listado de jugadores hasta el 16 de septiembre de 2026). Posterior a esta fecha, ya no están autorizados ni permitidos cambios o modificaciones

A efectos de no demorar ni retrasar la jornada del día, el árbitro solicitará la presencia de los equipos con un silbatazo; el árbitro está facultado para dar inicio al cronómetro al tercer silbatazo, estén presentes o no, los equipos. Se tendrán solo 5 minutos de tolerancia para dar inicio al partido, pudiéndose ajustar la duración total del partido para no afectar la jornada entera.

En caso de que alguno de los equipos no presente el mínimo de jugadores antes indicado, perderá por default el partido (perdiendo 0-2 el partido en cuestión). El árbitro podrá ofrecer la realización del partido pero contará solo como partido amistoso, es decir, no se contabilizará como partido oficial de liga. Equipos con 2 juegos por default serán dados de baja de la competencia y deberán cubrir el 100% del costo total del torneo. Lo anterior, aplica para todos los equipos participantes y no se tomará en cuenta si el equipo tuvo algún beneficio económico en su inscripción.

En caso de que algún equipo alinee jugadores que no estén registrados o que aparezcan en el roster, podrá perder o inclusive, ser dado de baja de la liga.

Un equipo podrá pedir no ser rolando solo una vez por temporada y tendrá que ser por escrito 7 días antes. Además, cada equipo tendrá solo una reprogramación de día-horario por temporada.

Los días martes será publicado el rol de juegos, y oficializado los miércoles; una vez publicado no habrá cambios. El rol de juegos será publicado en la página oficial de la competencia.

ARTÍCULO 7. ROSTER

A partir de la Jornada 2 todos los equipos deben tener registrados sus jugadores en la página oficial. Es responsabilidad de cada uno de los equipos tener capturada toda la información de sus jugadores, para efecto de contar con un roster de jugadores.

Se podrán realizar ajustes al listado de jugadores hasta el 16 de septiembre de 2026. Posterior a esta fecha, ya no están autorizados ni permitidos cambios o modificaciones.

ARTÍCULO 8. CONTINGENCIAS

En caso de contingencia climatológica que impida la realización normal del Rol de juegos programados, la Liga reprogramará los partidos acorde a disponibilidad de canchas, no a disponibilidad de los equipos.

ARTÍCULO 9. CONTINGENCIA GRAVE

Si por causa de CONTINGENCIA GRAVE se tuvieran que dar por finalizado el TORNEO o LIGA en curso atendiendo a criterios imperantes de seguridad o cualquier otra causa de “fuerza mayor”, la organización no tendrá la obligación de realizar ninguna devolución del pago realizado en concepto de INSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 10. SERVICIO A PROPORCIONAR

El Comité Organizador deberá cumplir con las disposiciones siguientes:

- a) Proporcionar campo de fútbol ya sea: pasto natural, pasto sintético o de tierra en caso de ser necesario por motivos de suspensión de jornada por lluvia.

b) Servicio Arbitral del encuentro.

Todos los equipos que se inscriben en esta liga aceptan el riesgo deportivo y de salud, por lo tanto, la Liga se deslinda de cualquier tipo de enfermedad, lesión o accidente que pudiera ocurrir en el desarrollo de los partidos o en los traslados de los jugadores, profesores y padres/madres de familia.

ARTÍCULO 11. LLUVIAS

El árbitro en coordinación con el Comité Organizador, son los únicos que pueden determinar si la cancha está en condiciones para el desarrollo del partido o no (en caso de lluvia). Si algún equipo se negase a jugar pese a no haber sido suspendido, se le dará el partido por perdido con marcador de 2-0.

- a. Los partidos podrán suspenderse por decisión del árbitro y J5 Sports Marketing, debido a alguna de las siguientes:
 - i. Tormenta eléctrica
 - ii. Lluvia abundante (en campo natural)
 - iii. Relámpagos
 - iv. Malas condiciones del campo.
 - v. Alerta sanitaria o restricción de última hora por parte de la autoridad.
- b. Suspensión de juegos y determinación de reprogramación / ganadores; en caso de suspensión de partidos:
 - i. Juegos suspendidos durante el primer tiempo (que no haya finalizado), se buscará reprogramar posteriormente, y de no ser posible esto, se determinará un marcador final de 0-0.
 - ii. Juegos suspendidos al medio tiempo o durante el segundo tiempo, se decidirá como marcador final el que prevalezca al momento de la suspensión.
 - iii. En juegos que estén por iniciar y sean suspendidos, y los cuales puedan ser reprogramados, se ajustará la duración del partido a un máximo de 15 minutos por tiempo, sin tiempo de descanso. (30 minutos en total).

ARTÍCULO 12. EXPULSIÓN DEL TORNEO O LIGA PARA EQUIPO COMPLETO

Son alineaciones indebidas y eventualmente, EXPULSIÓN DEL EVENTO las siguientes situaciones:

- a) Presentar algún jugador de mayor edad a la correspondiente de la categoría.
- b) Presentar un jugador que no haya sido registrado.
- c) Presentar algún jugador que haya sido suspendido por el Comité Organizador.
- d) Agredir físicamente a un árbitro, personal del comité administrativo u operacional de la liga.

El comité organizador podrá actuar de oficio sin que medie protesta alguna de los equipos rivales.

Si llegara a detectar que algún jugador no corresponde con el registro en su cédula, anotará tal circunstancia (el árbitro) y se la presentará al Comité Organizador y asentando lo acontecido en la Cédula de Juego para su posterior sanción por parte del Comité. Si algún equipo identifica esta situación, se deberá pedir al árbitro asentar en la cédula del partido de manera clara y breve.

ARTÍCULO 13. ENTRENADOR Y AUXILIAR

Solo se permite la entrada a entrenador y auxiliar al área señalada como área técnica. Ninguna otra persona externa al equipo (jugadores) puede estar en esa zona.

El entrenador de un equipo es el único facultado para emitir alguna protesta al comité organizador y se tiene como plazo para tal, máximo 1 hora después de finalizado el partido en cuestión; cada protesta tendrá un costo de \$1,500 y se realizará a través del coordinador arbitral y/o el Comité Organizador.

El pago de la misma, no es reembolsable.

Las posibles protestas deben estar apegadas totalmente a este reglamento de juego y deben ser de carácter totalmente deportivo. Las decisiones arbitrales, no son protestables.

Cada cuerpo técnico debe respetar las zonas delimitadas que el Comité de Organización le señale, por ningún motivo se puede invadir zonas que NO le corresponden.

ARTÍCULO 14. DISCIPLINA EXTERNA

Personas fuera de cancha como lo son, familiares, amigos, padres de familia, etc, deberán guardar respeto tanto al cuerpo arbitral como a los jugadores de ambos equipos.

Los profesores y dueños de cada club son responsables del comportamiento de sus seguidores; con apoyo del comité organizador, los árbitros tienen la facultad de expulsar de las instalaciones a cualquier persona que demuestre una actitud violenta o nociva para el desarrollo del partido. Ante alguna negativa de retirarse y dando un plazo razonable considerado por el árbitro, el partido se daría por terminado perdiendo 2-0 el equipo (sin acreditación de goles individuales) que corresponda la persona en cuestión.

En partidos donde, a criterio del árbitro, no se tengan las garantías de seguridad para continuar el partido, el juego detendrá su curso y, conforme a lo reportado por el cuerpo arbitral, la Liga podrá decidir un marcador por default, un marcador parcial como marcador final o bien, una suspensión total del partido con afectación a ambos equipos.

La Liga podrá actuar y sancionar de oficio para las porras que mostraron mal comportamiento y de no observar ni acatar la sanción, el equipo en cuestión podrá ser dado de baja de la competencia.

Por ningún motivo está permitido introducir o ingerir bebidas alcohólicas en ninguna de las sedes de este torneo.

ARTÍCULO 14.1. REGLA ANTI-FÚTBOL

Si a juicio del árbitro, alguno de los integrantes del equipo (cuerpo técnico, jugador o porras y acompañantes), rebasa la línea del respeto y civismo, el árbitro está facultado, para reportar a la persona en cuestión y el equipo asociado al mismo, se hará acreedor a la disminución de un punto (-1 pt.) en la estadística de ese partido. Esta decisión será revisada (y posteriormente confirmada o descartada) por el comité organizador. El Comité Organizador podrá implementar sanciones adicionales como veto a la porra, entre otros. El árbitro podrá hacer evidente que se contará con una sanción **Anti-Fútbol**, levantando ambos brazos y realizando un gesto de “cruz” (“tacha”).

Para los partidos de eliminación directa (repechaje, cuartos, semifinales y finales), el árbitro podrá igualmente realizar esta sanción, y, debido a la fase del torneo, la sanción correspondiente será impuesta por el Comité Organizador, el cual basará su decisión en el reporte arbitral y en la información consignada por el mismo.

Así mismo, si un entrenador es Expulsado y reportado como “Anti-Fútbol”, el DT en cuestión NO podrá dirigir los próximos partidos inmediatos de su Academia, y deberá cumplir además, una jornada de castigo. **Ejemplo: DT dirige 3 equipos, y es reportado como Anti-Fútbol en su primer juego, NO podrá dirigir en sus otros 2 juegos de esa jornada, y se perderá además, sus 3 juegos de la jornada próxima.**

Si el DT solo es expulsado, pero no reportado como Anti-Fútbol, cumplirá su castigo normal de 1 partido de suspensión. En caso de no acatar esta sanción, el o los partidos en cuestión, serán perdidos por default.

Está estrictamente prohibido lanzar insultos, improperios y, en general, agredir verbalmente a los jugadores, cuerpo técnico y/o asistentes en general. El árbitro está facultado para solicitar la expulsión inmediata de las personas en cuestión; en caso de continuar este tipo de conductas durante un partido, se dará por finalizado el encuentro y el equipo al que pertenezcan perderá en automático el encuentro (de ir ganando en el partido, se registrará un marcador de 0-3). La(s) persona(s) involucradas quedarán vetadas de la competencia; en caso que dicha(s) persona(s) regrese(n) al evento, el equipo al que apoyen/pertenezcan podrá ser expulsado de manera definitiva de toda competencia realizada por J5 Sports Marketing.

El personal de seguridad privado está facultado para consignar a Seguridad Pública a personas que denoten una conducta violenta.

ARTÍCULO 15. TIEMPOS DE JUEGO y REGLAS DE JUEGO

Fútbol 7 J5-Recreativo

2016, 2017, 2018 y 2019 = 2 tiempos de 20 minutos, con descanso de 5 minutos. Un juez central en esas categorías.

Fútbol 5 J5-Recreativo

2020-21= 2 tiempos de 18 minutos, con descanso de 5 minutos. Un juez central en esas categorías.

Fútbol 3 J5-Recreativo (a cuatro porterías / colocadas 2 por equipo en cada extremo de la cancha)

2022-23= 2 tiempos de max. 15 minutos, con descanso de 5 minutos. Un juez central en esas categorías.

(Esta categoría presenta una especial flexibilidad en temas de arbitraje por la edad de los jugadores). El partido será jugado por dos equipos compuestos cada uno por 3 jugadores, no existe la figura del portero, no pudiendo tocar la pelota con la mano ningún jugador). En caso de penal, este deberá ser tirado desde 5 pasos delante de la portería rival y sin portero.

En los partidos que, a juicio del árbitro, se otorgue pausa de hidratación, el cronómetro NO detendrá su curso.

REGLAS ESPECIALES - J5 RECREATIVO

-Regla Anti-Goleadas ("Mercy Rule J5"): Si un equipo establece una diferencia de **5 goles**, deberá retirar a un jugador de campo. Si la diferencia se reduce nuevamente a **3 goles**, podrá reincorporar al jugador retirado. El equipo que juegue con un jugador menos podrá realizar sus cambios y reingresos normalmente.

-Knockout Simbólico: Cuando un equipo alcance una diferencia de **8 goles**, los goles que dicho equipo marque posteriormente **ya no serán contabilizados para efectos del marcador oficial**, aunque el partido podrá continuar con normalidad.

En caso de que la diferencia alcance los **12 goles**, el árbitro podrá determinar la **finalización anticipada del encuentro**, considerando la dinámica del partido y el desarrollo del juego. Asimismo, el encuentro podrá darse por terminado anticipadamente cuando exista **acuerdo entre ambos Directores Técnicos y autorización del árbitro**.

Esta regla tiene como objetivo evitar marcadores excesivamente amplios y preservar el carácter **formativo, recreativo y educativo** de la competencia.

-En F7 y F5, Saque inicial / reanudación deberá dar un toque lateral o hacia atrás, pero nunca tirar directo. En saque de meta, no es válido cruzar media cancha.

-En F3, en saque inicial/reanudación, el jugador podrá conducir directamente sin necesidad de dar un pase inicial.

-Cambios y reingresos ilimitados.

-Tarjetas y Sanciones Disciplinarias:

▣ Las tarjetas amarillas (amonestaciones) **no serán acumulables para los siguientes partidos**.

▣ La acumulación de **dos tarjetas amarillas durante un mismo encuentro** dará lugar a tarjeta roja y expulsión. El jugador deberá abandonar el terreno de juego y **será sancionado con un partido de suspensión**.

▣ En caso de **tarjeta roja directa**, el jugador deberá abandonar el terreno de juego y no podrá reincorporarse durante el encuentro.

▣ El equipo podrá **reemplazar al jugador expulsado**, por tratarse de una división de carácter recreativo y formativo.

▣ Cuando la expulsión sea consecuencia de una **conducta antideportiva, agresión, insultos, conducta violenta o cualquier acción considerada grave**, la Liga J5 podrá determinar una sanción adicional, incluyendo la suspensión de uno o más partidos, de acuerdo con la gravedad de la conducta.

▣ En los casos de expulsión relacionados con conducta antideportiva, la Liga J5 podrá solicitar al Director Técnico que sostenga una **conversación formativa con el jugador** antes de su reincorporación a la competencia, con el objetivo de reflexionar sobre lo ocurrido y prevenir su repetición.

▣ Las decisiones disciplinarias de la Liga J5 buscarán mantener un equilibrio entre la **formación del jugador, el respeto a las reglas y la seguridad de todos los participantes**.

-No se contabilizarán estadísticas individuales. La Liga no publicará ni premiará estadísticas individuales de jugadores, incluyendo goles, asistencias, mejor portero, MVP o cualquier ranking individual.

- **Jornada Final J5:** Todos los equipos tendrán un partido de cierre de temporada.

La Liga J5 determinará los enfrentamientos procurando generar encuentros equilibrados y acordes al nivel deportivo de cada equipo, tomando como referencia el desempeño observado durante la temporada.

Los resultados de estos encuentros **no determinarán campeones ni subcampeones**, y todos los equipos recibirán

el mismo reconocimiento al finalizar la jornada.

-Los equipos participantes deberán ser integrados con jugadores que correspondan al nivel formativo o recreativo de la división. No está permitido conformar equipos con la finalidad de obtener una ventaja deportiva mediante la incorporación de jugadores provenientes de equipos selectivos, competitivos o de niveles superiores. La Liga J5 podrá reclasificar a cualquier equipo a la División Competitiva antes o durante la temporada cuando considere que su nivel de juego es significativamente superior al objetivo de la División Formativa.

- Cuando el presente Reglamento no establezca con precisión la sanción, o regla correspondiente o no esté definida, el Comité Organizador aplicará las correspondientes que estime adecuadas, tomando en cuenta los antecedentes del infractor, las circunstancias y demás elementos que concurran en el caso. La apreciación de circunstancias atenuantes o agravantes se tomará en cuenta para graduar la sanción siempre que la posible sanción así lo permita. La decisión tomada, será inapelable.
- Los partidos disputados por equipos “invitados”, es decir, que son solo de participación, se respetará el marcador en caso que sea a favor del rival; en los casos que el equipo invitado obtenga un triunfo o un empate en el partido, se decretará default a favor del rival.

ARTÍCULO 16. CLASIFICACION FINALES

-Al finalizar el torneo, se realizan finales directas de participación (1v2, 3v4, etc) y se entrega medallas a todos los participantes y trofeo a cada equipo.

En caso de existir empate en puntaje en fase de grupos en algún grupo los criterios de desempate serán los siguientes y en ese orden de prioridad:

- *1er criterio: No haber perdido ningún partido por default*
- *2do criterio: Mayor diferencia de goles*
- *3er criterio: Más goles anotados*
- *4to criterio: Menos goles recibidos*
- *5to criterio: Resultado entre sí (enfrentamiento directo)*
- *6to criterio: Fair Play (Menor cantidad de jugadores expulsados y/o amonestados)*
- *7to criterio: Sorteo*

En los juegos de eliminación directa (liguilla), en caso de existir empate tras finalizar el tiempo regular, se tirarán 3 penales para Fútbol 5 y 7, y 1 penal (muerte súbita) en Fútbol 3.

ARTÍCULO 17. BALONES

Todos los equipos tendrán que presentar mínimo un balón en buen estado del no. 4 para las categorías 2016 a 2019 y no. 3 para cat. 2020 y menores. En dado caso que algún equipo no presente balón será decisión del equipo rival si acepta jugar el partido.

No está permitido presentar balón de marca Futre.

ARTÍCULO 18. INCONFORMIDAD DEL CUERPO ARBITRAL

Cualquier equipo de la liga tiene el derecho de presentar una inconformidad, si así lo considera, por el trabajo realizado por el cuerpo arbitral, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- El árbitro es la máxima autoridad dentro del terreno de juego.
- Las decisiones arbitrales en relación a las reglas de juego, no son protestables.
- El árbitro tomará sus decisiones según su criterio de acuerdo a las Reglas de Juego y al espíritu del fútbol.
- Las decisiones del árbitro se basarán en la opinión de este último, quien tiene el poder discrecional para tomar las decisiones adecuadas dentro del marco de las Reglas de Juego. Las decisiones arbitrales sobre hechos y acciones sucedidos durante el encuentro, incluyendo dar por válido un gol o el resultado del partido, son irrevocables. Las decisiones del árbitro y del resto de miembros del equipo arbitral deberán respetarse en todo momento.

- **INCONFORMIDADES.** Dirigir un escrito con atención a Liga J5 San Pedro Soccer máximo 2 hrs después del partido en cuestión, donde se explique detallada y brevemente la situación por cual se está inconforme, presentar datos en el escrito como nombre de equipo, nombre de equipo contrario, sede del partido en cuestión, hora del partido en cuestión, día del partido en cuestión. Enviar escrito a chucho@j5sports.com ó al 8112804822.
- El hacer llegar un recurso de inconformidad a La Liga, no obliga a la liga a tomar alguna iniciativa, mas sí a dar un punto de vista y comunicarlo al club en cuestión.
- La única persona autorizada para recurrir al Recurso de Inconformidad es el dueño de cada club, el cual está registrado ante la liga.
- Por ningún motivo ningún padre de familia, porra del equipo, profesor de equipo o similar puede dirigirse a la liga o coordinadores para protestar un desempeño arbitral.

ARTÍCULO 19. EQUIPO DEPORTIVO JUGADOR Y RIESGO DEPORTIVO

Las espinilleras son OBLIGATORIAS en todas las categorías, jugador sin espinilleras no puede participar en el desarrollo de un partido de futbol dentro de esta liga, sin embargo, esta situación no es motivo de protesta.

Todo equipo debe tener por reglamento mínimo la playera de juego del mismo color y con número en su dorsal; los números no pueden ser repetidos dentro del roster de jugadores. El short de juego debe de ser también del mismo color en todo el equipo, permitiéndose la variación de tonos entre ellos, mas prevaleciendo el mismo color. Los logos o escudos de marcas que contenga la playera no se considera infracción mientras prevalezca el color base de la playera.

Las calcetas deben de ser del mismo color, el que unas medias traigan logo de marcas o del club y otras no, no afecta en nada mientras prevalezca el color base de todas las medias.

El no cumplir en algún punto del equipamiento deportivo deriva en que el árbitro pueda solicitar retirar el jugador de la cancha y no permitirle ya su ingreso o reingreso, sin embargo, por ningún motivo el incumplimiento del equipamiento deportivo derivará en que un equipo pierda el partido. El no contar con número en el dorsal, no es motivo de protesta.

ARTÍCULO 20. REVISIÓN ALEATORIA DE JUGADORES

La LIGA tiene el derecho y la obligación de hacer valer lo dispuesto en este reglamento, siendo el tema de las edades un punto crítico para el desarrollo justo de los torneos, por tal motivo La Liga puede hacer una revisión aleatoria de equipos y jugadores en el momento que considere pertinente. Todos los equipos deben mostrar disposición y tiempo para cuando la liga requiera hacer una de estas revisiones.

ARTÍCULO 21. PROTESTAS DE EQUIPOS

Las protestas de equipos por cualquiera que sea el motivo, deben estar asentadas en la cédula arbitral y comunicarlas verbalmente al árbitro, quien a su vez lo plasmará en la cédula del partido. La única persona autorizada para llevar a cabo esta acción es el profesor del equipo involucrado en el partido protestado. Nadie más está autorizado para llevar a cabo esta acción. La comunicación hacia el árbitro siempre debe ser educada y respetuosa, de no ser así el arbitro tiene la autoridad para no llevar a cabo tal reporte. Ver Artículo 13 para complemento de este punto.

ARTÍCULO 22. PRÓRROGAS

El tiempo de prórroga es de 5 minutos, al cumplirse el tiempo establecido el árbitro tiene la obligación de consultar con el profesor del equipo que sí esté completo para decidir si sigue esperando o se gana por default. El equipo/profesor en cuestión, NO está obligado a aceptar esperar al otro equipo.

Si se decide esperarlos, a partir de los 5 minutos de prórroga el tiempo ya estará consumiéndose, provocando esto que si se llega a llevar a cabo el partido, el tiempo para jugar será menor al establecido oficialmente en este reglamento.

Consecuencia de lo anterior, el máximo tiempo que se puede esperar a un equipo es medio tiempo, una vez que se cumpla el medio tiempo se debe automáticamente oficializar como partido ganado por default.

ARTÍCULO 23. ARTICULOS NO PERMITIDOS

Nos reservamos el derecho de admisión a las personas que lleven consigo los siguientes artículos o artefactos:

- Tambores, Karaokes, Bocinas
- Bebidas embriagantes o alcohólicas.
- Ningún tipo de pirotecnia
- Trompetas, Silbatos, Cornetas, Matracas, Ni ningún otro artefacto que provoque un ruido tal que pudiera molestar a los asistentes a los partidos.
- Ningún artefacto que cause daño físico a las personas en cualquier sede.

ARTÍCULO 24. CAMBIOS / REINGRESOS

Cambios y Reingresos libres.

ARTÍCULO 25. TRANSITORIOS.

Cada equipo, escuela y/o Club participante está obligado a tener en orden su archivo de cartas responsivas de riesgo deportivo y de salud, de cada uno de los jugadores participantes, firmada por su padre, madre o tutor. Este formato está disponible bajo solicitud y es obligación de cada coordinador y/o entrenador de equipo, el tenerlo en regla. La sola participación en el torneo, es la aceptación del presente reglamento y de que, al tratarse de un torneo durante contigencia sanitaria, existe un riesgo de salud de contagio, por lo que no le será atribuible una situación de este tipo a J5 Sports Marketing ni a la Liga J5 San Pedro.

ARTÍCULO 26. PREMIACIÓN (se entrega por Categoría/Grupo)

- Todos los equipos reciben trofeo y medalla “Nos vemos en la cancha J5”(no se hará distinción entre campeón y subcampeón)

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.